

Datos Generales

Gaceta N°:	28447-A
Fecha de la Gaceta:	17/01/2018
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	5
Fecha de la Norma:	16/01/2018
Autoridad:	MINISTERIO DE GOBIERNO
Vigencia:	A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE SU PROMULGACION

Título:	QUE DESARROLLA LA LEY 5 DE 26 DE OCTUBRE DE 1977, POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVENCIÓN Y PROTOCOLO SOBRE EL ESTATUTO DE LOS REFUGIADOS, DEROGA EL DECRETO EJECUTIVO N° 23 DE 10 DE FEBRERO DE 1998 Y DICTA NUEVAS DISPOSICIONES PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS REFUGIADAS.
Comentario:	Mediante el presente Decreto se actualiza la normativa nacional vigente para solicitar el reconocimiento de la condición de refugiados, a fin de proveerles los medios para el pleno ejercicio de sus derechos.. TEMAS RELACIONADOS: REPATRIACION, APATRIDA, REFUGIADOS, MINISTERIO DE GOBIERNO

Temas Relacionados

APATRIDA
MINISTERIO DE GOBIERNO
REFUGIADOS
REPATRIACION

Referencias

DECRETO EJECUTIVO 5						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO 5						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	23	10/02/1998	23480	12/02/1998	DEROGA	El presente Decreto Ejecutivo deroga el Decreto Ejecutivo N° 23 de 10 de febrero de 1998.

LEY	5	16/01/1997	23208	21/01/1997	DESARROLLA A	El presente Decreto desarrolla la Ley N° 5 de 26 de octubre de 1997.
-----	---	------------	-------	------------	--------------	--

Jurisprudencia Constitucional
